

19 ES 21 22	11 NUMERO 247272	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 5 DIC. 1979	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1980

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>Ah7C 23/26</i>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE ANCLAJE DE BARRAS ESTABILIZADORAS, PARA SOMIERES"
--

71 SOLICITANTE (S) D. NILO SEGURA LLORENS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Belando, 22 - ALICANTE -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

MR/tr.-9.952

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional
de un Modelo de Utilidad por: "DISPOSITIVO DE ANCLAJE DE BARRAS ESTABILIZADO-
5 RAS, PARA SOMIERES".

El objeto de la invención se refiere a un
nuevo dispositivo de anclaje y barras estabilizadoras para la constitución
de somieres, que soluciona el problema de montaje y elasticidad de estos pro
porcionando idénticas características a las diversas zonas del somier.

10 Según la invención, se colocan unas barras
estabilizadoras en unos determinados puntos del armazón del somier de forma
que, tanto aquellas como los dispositivos de anclaje guardan simetría entre
ellos.

15 De este modo, y dado que, tanto las
barras estabilizadoras como las soluciones de anclaje son idénticas entre sí,
se ofrecen idénticas características de elasticidad en toda la superficie del
somier.

20 Para comprender mejor la naturaleza del in
vento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utiliza
ción, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modi
ficaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa una vista esquemática
en planta de la invención preconizada, con todos sus elementos y partes -
constitutivas en posición de uso.

25 En ella se anotan las siguientes particula
ridades:

- 1.- Barras estabilizadoras.
- 2.- Tensores.
- 3.- Armazón del somier.
- 4.- Orificios alineados.

5.- Cadenas.

6.- Grapas.

7.- Orificios porta-tensores.

1
5
Según la realización representada, el dispositivo de anclaje de barras estabilizadoras para somieres objeto de la invención se constituye por una serie de barras estabilizadoras (1) relacionadas entre sí y/o al armazón del somier (3).

10
Cada una de estas barras estabilizadoras (1) presenta en ambos laterales mayores, y en toda su longitud, una serie de orificios alineados (4) en los que se insertan unas cadenas (5) mediante las cuales se realiza su unión a las barras estabilizadoras (1) contiguas.

Estas cadenas (5) van, a su vez, conectadas entre sí mediante unas grapas (6). - Ver figura 1 -.

15
Por su parte, las barras estabilizadoras (1) comportan también en sus extremos, al menos dos orificios (7) que, una vez montadas aquellas (1), quedan enfrentados en convergencia a otros orificios (7) practicados en el armazón del somier (3).

20
En estos orificios (7) del somier (3) y - barras estabilizadoras (1), quedan montados unos tensores (2) -ver figura 1-, al menos dos por cada extremo de barra estabilizadora (1) y convergentes hacia ésta, de modo que se logra un perfecto anclaje y estabilización

25
Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30
El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE ANCLAJE DE BARRAS ESTABILIZADORAS, PARA SOMIERES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- DISPOSITIVO DE ANCLAJE DE BARRAS ESTABILIZADORAS, PARA SOMIERES, caracterizado porque incluye una serie de barras estabilizadoras dispuestas simétricamente a todo lo largo del armazón del somier; cada una de estas barras presenta en sus laterales mayores una serie de orificios alineados, de cada uno de los cuales parten en perpendicularidad sendas cadenas relacionadas entre sí mediante unas grapas y que se enlazarán a la barra estabilizadora contigua o armazón del somier, en tanto que, en los laterales menores, que van provistos también de al menos dos orificios y cadena tensora, van montados angularmente al menos dos tensores, fijos convergentemente a estos orificios y divergentemente al armazón del somier; todo ello de modo que, en la constitución de éste, se asegura el tensado entre barras, así como el sencillo anclaje de éstas al armazón del somier.

2.- "DISPOSITIVO DE ANCLAJE DE BARRAS ESTABILIZADORAS, PARA SOMIERES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 5 MAR. 1979

El Agente Oficial.

MICHEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

El Sr. Víctor Barrios

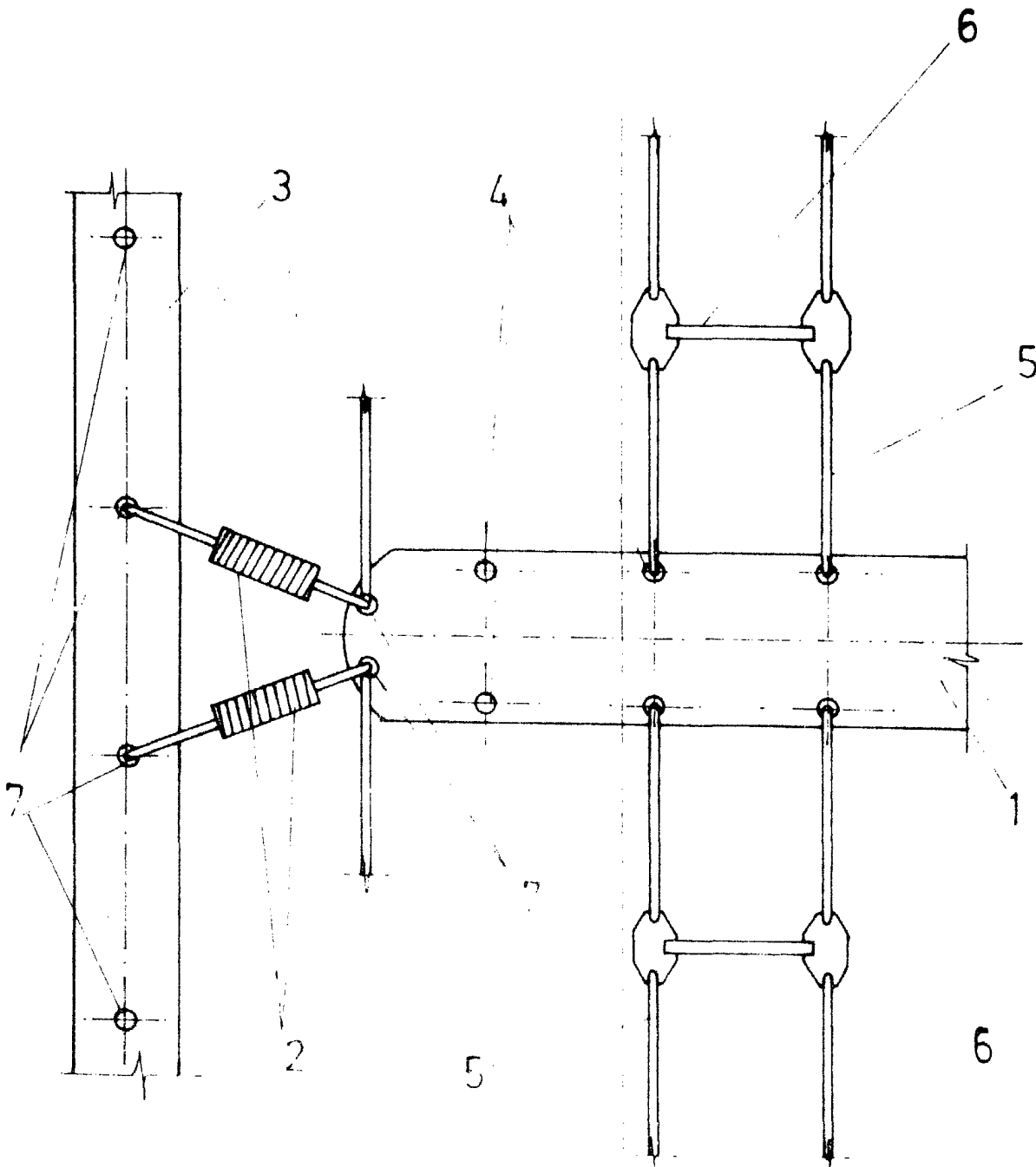


FIG.1

ESCALA VARIABLE
MADRID 5 DIC. 1979
EL AGENTE OFICIAL
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P. P.